

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO 2023.

Presidenta: Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, para dar inicio a esta reunión, me voy a permitir dar la más cordial bienvenida haciendo de los trabajos de este órgano parlamentario, a la Licenciada Olivia Lemus, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, así como los integrantes del Consejo consultivo y demás miembros de este importante organismo autónomo del Estado. Gracias por asistir a esta reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de este Poder Legislativo.

Presidenta: Ahora bien, voy a solicitar amablemente a la Diputada Leticia Vargas Álvarez, me acompañe en la Secretaría de esta comisión, por lo que le pido tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Buenos días, con gusto Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Diputada Lidia Martínez López, presente.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, justifica.

Diputada Leticia Vargas Álvarez, la de la voz, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Presidenta: Permítame tantito, también queremos darle la bienvenida a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, quien nos acompaña en esta comisión, bienvenida.

Secretaria: De igual manera saludamos con gusto a las Diputadas que nos están acompañando, Diputada Gaby Regalado, Diputada Norita y Diputada Myrna.

Secretaria: Hay una asistencia de **5 integrantes** de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para dar celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma siendo las **diez horas** con **cincuenta y tres minutos**, del día **31 de enero del año 2023**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidenta. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación de la Orden del Día. **IV.** Recepción del Informe General de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo. Quienes están a favor, levanten la mano por favor.

5 votos a favor, cero en contra y abstenciones cero.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **5 votos a favor**.

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día iniciemos con el asunto que nos ocupa, mismo que se efectúa de conformidad con lo establecido en el párrafo sexto del artículo 126 de la Constitución Política local, el cual señala que la Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, deberá entregar puntualmente, los informes relativos al cumplimiento de su encomienda ante las instancias públicas que señalan la Constitución o la Ley. En concordancia con lo anterior, la fracción VIII del artículo 22 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, refiere que corresponde a la Presidencia de dicho órgano su autónomo enviar un informe general al Titular del Poder Ejecutivo y al Congreso del Estado en el mes de enero de cada año y comparecer ante el Pleno Legislativo cuando así se solicite.

En ese tenor y a fin de dar cumplimiento a lo anterior, como hemos mencionado, se encuentra con nosotros la Licenciada Olivia Lemus, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, quien tendrá a bien presentarnos el informe general sobre los trabajos realizados por este ente público autónomo del estado.

Por lo que al respecto, me voy a permitir cederle el uso de la voz, a fin de que nos brinde una exposición sobre el estado que guarda la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Adelante Presidenta, tiene usted el uso de la voz.

Licenciada Olivia Lemus. Muchísimas gracias. Buenos días a todas, todos y todes. Saludo respetuosamente a las Diputadas y Diputados presentes, miembros de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Presidenta de la Junta de Coordinación Política; Diputada Lidia Martínez López, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; Diputadas y Diputados vocales, Casandra Prisilla de los Santos Flores, Marina Edith Ramírez Andrade, Leticia Vargas Álvarez, Nancy Ruíz Martínez, Edmundo José Marón Manzur, Myrna Edith Flores Cantú, Gabriela Regalado de Fuentes muchísimas gracias por recibirnos el día de hoy aquí a su servidora y al personal que conforma la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y a los miembros del Consejo consultivo de la misma. En ejercicio del mandato previsto en los artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución local, así como los diversos numerales de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, me presento ante este Honorable Congreso del Estado, con la finalidad de realizar la entrega formal del Informe Anual de Actividades 2022, a fin de dejar constancia de los alcances concretados en el ejercicio de nuestra función como parte del sistema no jurisdiccional de los derechos humanos en el país. Los ejes rectores que fundamentan el accionar de esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, se refieren a las dos funciones de mayor relevancia. Primera, la función sustantiva, que consiste en la protección y la defensa de los derechos humanos, y la segunda, la función preventiva, la capacitación y difusión en materia de derechos humanos. La función sustantiva es aquella que dio sentido al origen de la creación de los organismos públicos de derechos humanos, es decir, su protección y defensa. Durante el año que se informa, a través de los procedimientos de investigación, asesoramiento o gestión instaurados, todas las personas que habitan o transitan por Tamaulipas pueden acceder a un mecanismo de justiciabilidad, que permite encontrar solución a las problemáticas originadas en el ejercicio del poder público. La estrategia de atención es ejercida a través de las ocho oficinas representativas ubicadas en Ciudad Victoria, Tampico, Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Ciudad Mante, San Fernando y Tula. Esta función se ha expandido en la medida de lo posible hacia los demás municipios de la entidad mediante el programa CODHET itinerante en un esfuerzo de acercar nuestros servicios en localidades en las que no se cuenta con una oficina establecida. Como línea de acción se prioriza la solución inmediata a cada conflicto planteado, facilitando importantes logros a favor de las y los usuarios mediante la coadyuvancia con las autoridades, ya que concretamos 1,321 expedientes de gestión y 3,770 asuntos agotados por la vía de la asesoría, orientación y solución inmediata, lo que sumado a otras intervenciones como expedientes formales de queja, medidas cautelares, propuestas conciliatorias, acompañamiento, presencia en los operativos de búsqueda de personas desaparecidas, supervisión y visitas a centros de detención, presencias en manifestaciones, supervisión a albergues y campamentos de migrantes, concentra un total de 7,612 asuntos atendidos, permitiéndonos obtener un registro global de 85,304

personas beneficiadas. Por lo que respecta al trámite formal de quejas, durante el ejercicio que se informa se radicaron 912 expedientes a los que se sumaron 186 expedientes del ejercicio anterior e incrementándose a un total de 1,098 requerimientos de atención de los cuales 856 fueron resueltos y 242 que se encuentran en trámite, lo que representa un 77.95% de asuntos solventados. Las autoridades principales imputadas son: En el número 1 el Instituto Mexicano del Seguro Social, con un total de 95 procedimientos de queja. En número 2 la Fiscalía General de Justicia del Estado, con 76 procedimientos. En número 3 la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con 50 procedimientos. En número 4 la Secretaría de Educación en Tamaulipas, con 50 procedimientos. En número 5 el Instituto de la Defensoría Pública, con 39 procedimientos. Los principales derechos humanos vulnerados son la legalidad y la seguridad jurídica, la igualdad y el trato digno, derechos sociales del ejercicio individual, así como la libertad personal. Por otra parte, se plantearon 205 medidas cautelares a fin de evitar la consumación de difícil o imposible reparación de las violaciones denunciadas y procurando que la víctima sea restituida en el ejercicio de sus derechos humanos, siendo dirigidas a las siguientes autoridades principalmente: En el número 1, a la Secretaría de Educación, con 48 medidas cautelares. En número 2 la Secretaría de Seguridad Pública, con 37 medidas cautelares. En número 3, la Fiscalía General de Justicia en el Estado, con 18 medidas cautelares. En número 4, la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones, con 10 medidas cautelares. En número 5 la COMAPA, con 9 medidas cautelares. Además, se realizaron 246 propuestas de solución conciliatoria, herramienta que propicia la amigable composición siendo dirigidas principalmente a las siguientes entidades públicas: En número 1 la Fiscalía General de Justicia, con 71 propuestas de solución conciliatoria. En número 2 la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, con 27 propuestas. En número 3 la Secretaría de Educación en Tamaulipas, con 23 propuestas conciliatorias. En número 4 la Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje, con 15 propuestas conciliatorias. Y en número 5 la COMAPA, con 10 propuestas de solución conciliatoria. Recomendaciones. Ante la acreditación fehaciente de vulneraciones a los derechos inalienables que además suponen situaciones que no pueden ser subsanables o corregidas por el ente generador de éstas, la figura de la recomendación cobra relevancia como el instrumento que nos permite reafirmar el papel de la comisión como integrante del sistema no jurisdiccional de los derechos humanos, incorporando al escenario público esta magistratura de opinión, que señala y coloca en la agenda pública problemáticas que requieren ser atendidas para alcanzar soluciones profundas que solventan la raíz de los fenómenos generados de tales transgresiones. En ese sentido, este tipo de resoluciones son instrumento de mayor contundencia en la protección y defensa de los derechos humanos con que se cuenta, regido por los principios de publicidad y de carácter no vinculatorio ante la indubitable acreditación de violaciones a los derechos humanos previa investigación, análisis y evaluación de los hechos, argumentos y pruebas que consten en un expediente de queja. El propósito de la recomendación, en ninguna

manera es afectar la imagen de ninguna institución, ni de ningún servidor, ni de ninguna servidora pública, sino documentar una vulneración a los derechos humanos, a fin de acceder a la reparación integral, estableciendo medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y sobre todo la no repetición en los artículos de la... En términos del artículo primero de la Carta Magna. En el presente ejercicio se emitieron 27 recomendaciones, mismas que ya fueron aceptadas y se encuentran en vías de cumplimiento, siendo las siguientes: En número 1. La Fiscalía General de Justicia del Estado, con un total de 8 recomendaciones. La Secretaría de Seguridad Pública, con 7 recomendaciones. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con 3 recomendaciones. El Sistema DIF Madero, con 2 recomendaciones. El Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con 1 recomendación. La Secretaría de Educación en el Estado, con 1 recomendación. La Secretaría de Salud, el Ayuntamiento de Madero, el Ayuntamiento de Ciudad Mante, el Ayuntamiento de Madero y el Ayuntamiento de Miguel Alemán, con 1 recomendación cada uno de ellos, lo que da un total de 27 recomendaciones. A través de estas recomendaciones se protegieron los derechos humanos a la libertad, a la igualdad y al trato digno, integridad y seguridad personal, propiedad privada y posesión entre otros. En el año 2022 se logró el cumplimiento total y satisfactorio de 31 recomendaciones, a partir de acciones diversificadas de su seguimiento. A continuación, procedo a destacar cada una de las acciones de mayor relevancia, realizadas dentro de la función sustantiva ejercida por esta comisión. Me refiero a la acción de inconstitucionalidad promovido ante el pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas en funciones del Tribunal Constitucional, ante el cual se promovió la determinación de invalidez, así como la inconstitucionalidad del Decreto 65-183, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, publicado en fecha 1° de julio del 2022 dentro del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dicha acción de control, fue emprendida en función de que esta comisión tiene la facultad constitucional, de hacer del conocimiento del Poder Judicial los temas de constitucionalidad en materia de derechos humanos, a efecto de que realice un control abstracto de las normas, con el propósito de garantizar el respeto a los derechos inherentes a la dignidad de las personas y actuar en consecuencia contra las normas que estiman transgresoras y donde ese máximo intérprete de nuestra Constitución estatal, luego de una conciencia a estudio y análisis determine lo conducente. Por lo que respecta a la capacitación y difusión necesarias para construir una cultura de derechos humanos en Tamaulipas, constituyen herramientas de prevención ante las posibles vulneraciones a los derechos humanos, por lo que se realizaron esfuerzos importantes para brindar a la población la información puntual sobre sus derechos, al reforzar la cultura de la legalidad en la que, servidoras y servidores públicos y población en general somos corresponsables de su fomento y participación. Por ende atendiendo las medidas preventivas en salud,

implementadas durante la contingencia, se han retomado paulatinamente las actividades presenciales de capacitación, dada su efectividad en términos didácticos. Durante el 2022 se instrumentaron 520 actividades de capacitación, que resultaron en un total de 65,506 personas beneficiadas, abordando distintos rubros en materia de derechos humanos. Las acciones de difusión y promoción, adquirieron un impacto potencializado mediante la utilización de redes sociales, captando el interés de un mayor número de la población mediante su interacción con los contenidos publicados, lo que nos permitió a presentar los resultados a un total de 865,854 alcances. En cuanto a la capacitación de servidoras y servidores públicos en toda la entidad, se realizaron 241 acciones que coadyuvaron con las distintas agendas de derechos humanos, logramos beneficiar a un total de 19,192 personas que laboran en el servicio público de los distintos niveles de gobierno. Destaca la estrategia de vinculación con ayuntamientos, misma que resultó de gran utilidad para alcanzar los objetivos establecidos por este organismo, toda vez que se pudieron efectuar 178 actividades de capacitación instrumentadas a lo largo y ancho de Tamaulipas, contribuyendo en forma directa hacia la sensibilización y profesionalización en materia de derechos humanos, de un total de 10,583 personas servidoras y servidores públicos de este nivel de gobierno. Además que en favor de la población estudiantil, se realizaron acciones como la campaña de atención al acoso escolar denominada “Educación para la Paz”, con un total de 124 actividades en beneficio de 12,473 personas. Es de precisar que las temáticas impartidas al personal del servicio público y población en general, fueron cuidadosamente seleccionadas en función de las necesidades que deben solventarse en favor de cada uno de los grupos prioritarios que a continuación se enlistan: niñas, niños y adolescentes, mujeres, poblaciones LGTTIQ+PLUS, personas migrantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, víctimas del delito, personas privadas de la libertad y personas que ejercen el periodismo. De igual forma se impartió capacitación en importantes rubros como los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como la tarta de personas. Los programas de atención implementados son los siguientes: En el número 1, niñas, niños y adolescentes, actividades de colaboración con el SIPINNA y el mecanismo GEPEA. En el rubro número 2, mujeres, campaña violeta 8M en el día internacional de la mujer, unidad de género, lactancia materna, colaboración con el protocolo Alba, mes rosa, así como acciones para erradicar la violencia contra mujeres y niñas, consistente en la campaña permanente del día naranja y campaña 16 días de activismo social contra la violencia de género, todas ellas de gran existencia y de suma importancia en pro de los derechos de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia. En número 3, poblaciones LGTTIQA+PLUS acompañamientos a marchas del orgullo LGBT, así como ante distintas autoridades de la entidad. Personas migrantes, visitas a estaciones migratorias y albergues, con lo que se beneficiaron a más de 10,300 personas en contexto de migración. En el número 5, personas con discapacidad, participación en los mecanismos del monitoreo nacional y estatal de la Convención sobre Derechos de

Personas con Discapacidad. En el número 6, personas adultas mayores, colaboración dentro del consejo asesor para la integración, asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores, así como el programa de visitas a las casas del adulto mayor. En número 7, víctimas del delito, participación del mecanismo nacional prevención contra la tortura, acompañamiento y gestión a favor de las víctimas del delito, atención a víctimas de desaparición forzada en diligencias, marchas, operativos y manifestaciones, teniendo presencia en un total de 96 operativos de búsqueda en distintas ubicaciones de la entidad, beneficiando a 3,395 personas e inclusive brindándoles apoyo en su traslado mediante la unidad móvil de la CODHET, en sitios como la bartolina en Matamoros, en la zona conurbada del sur de Tamaulipas, así como los distintos sectores de búsqueda de personas en la frontera chica, en Reynosa, Victoria y Ciudad Mante. En el número 8, personas privadas de la libertad, atendiendo visitas de supervisión a centros de ejecución de sanciones, realizando 158 diligencias, lo que nos permitió beneficiar a un total de 3540 personas, así como las mesas jurídicas para la atención a mujeres privadas de su libertad, trabajo interinstitucional que permitió el otorgamiento de asesoría legal, apoyo psicológico y gestión institucional, además de actividades culturales para las mujeres que se encuentran privadas de su libertad. En número 9, personas que ejercen el periodismo, se colabora dentro de los mecanismos nacional y local de la protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, además como miembro de la federación mexicana de organismos públicos de derechos humanos, esta comisión participó en la firma de colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAI, formalizando el compromiso de trabajar para instrumentar las bases y colaboración con respecto a la agenda de protección de personas defensoras y periodistas. Aunado a todo lo señalado con anterioridad, es de precisarse que el 2022 implicó un año de gran avance en la consolidación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ya que una vez superados diversos aspectos que, en su momento significaron serios restos institucionales como el abatimiento del rezago institucional, con el que me fue entregada esta comisión, la dignificación de las instalaciones, actualización de la identidad institucional, el reforzamiento de la capacitación continua en favor del personal adscrito y el impulso a las acciones de prevención en favor de los derechos humanos, entre otros, se vislumbró la necesidad de dar el siguiente paso en el crecimiento institucional que elevara nuestros servicios a nivel requerido actualmente. Lo que fue solventado mediante la instauración del plan estratégico de derechos humanos “Tamaulipas 2022-2024 CODHET”, que contempla procesos de autodiagnóstico y planeación que concluyen en la toma de decisiones debidamente analizadas, priorizadas y asertivas. A través de la aplicación de tales principios hemos fundamentado nuestro accionar en contra de la desigualdad estructural, a fin de que todas las personas, puedan acceder desde un plano de igualdad de condiciones al pleno ejercicio de sus derechos humanos en pro de una justicia social y democrática. En el mismo tenor, se generaron bases de

colaboración propicias para el fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas que conforman el estado de derecho, realizándose el trabajo colaborativo con instancias de carácter local, nacional e internacional, actividades que fueron reforzadas mediante el ejercicio de los encargos desempeñados a nivel nacional, como la Vicepresidencia de la Zona Norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y la Vicepresidencia del Mecanismo Independiente del Monitoreo Nacional de la Convención de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. En el rubro del desarrollo institucional, se continuó fortaleciendo la labor de capacitación continua del personal de la CODHET, mediante la estrecha vinculación con instancias como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los ombudsperson del país, organismos internacionales, asociaciones civiles y la comunidad académica. En cuanto al aspecto financiero, hemos sido extremadamente responsables en el manejo del recurso otorgado por el Poder Legislativo del Estado a este organismo, mediante el Decreto gubernamental publicado el 31 de diciembre del 2021, con un presupuesto de 34,269,525.86 pesos, resultando satisfactorio en cuanto a la gestión interna, que en la auditoría de cumplimiento a la gestión financiera de esta comisión no se encontraron observaciones que debieran solventar irregularidad o inconsistencia alguna en cuanto al manejo de los recursos públicos. A manera de reflexión, resulta imperante señalar que históricamente, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas ha padecido limitaciones presupuestarias que constituyen un obstáculo para el óptimo desarrollo y cumplimiento de los fines para los que fue creada, aunado a que la retribución salarial de los servidores públicos que la conforman se aparta de los estándares económicos generalizados en comparación con otras dependencias de esta entidad federativa y los demás organismos públicos de derechos humanos del país. Si bien, hemos adoptado una política de austeridad, privilegiando la transparencia y el uso adecuado de los recursos, es trascendental propiciar sinergia con los poderes involucrados, para la remuneración salarial y la generación de un presupuesto que garantice la consecución eficaz de los fines para los que fue creada, permitiendo fortalecer nuestra estructura y con ello los programas de atención como CODHET itinerante dentro del cual se ha identificado la necesidad de una unidad móvil adicional, a efecto de extender los beneficios que nos demanda la población e implementado nuevas áreas que contribuyan a la investigación, protección y defensa de los derechos humanos. A la fecha en dos ocasiones hemos presentado propuesta de reforma al marco jurídico inconstitucional, con la firme convicción de adoptar una estructura normativa adecuada, que garantice de manera plena la autonomía de esta comisión y pueda dotarla de mayores fortalezas para el ejercicio de sus funciones, ya que nuestra ley vigente requiere una actualización acorde a las reformas constitucionales efectuadas en el mes de junio del 2011 y a los estándares internacionales de protección a los derechos humanos. Siendo este el quinto informe que elaboramos, me enorgullece señalar que, esta comisión ha experimentado una transformación positiva y fortaleciendo sus procesos para cumplir cabalmente el

mandato constitucional que me fue conferido y el cual me honra con el máximo de los esfuerzos y convicción plena, no obstante para consolidar una mayor incidencia social para afrontar con mayores herramientas y facultades los desafíos que plantean las nuevas ciudadanías, es necesario fortalecer a este organismo público, mediante su actualización normativa y estructura organizacional, además de imprescindible ajuste en los recursos humanos, presupuestarios y materiales. Es así, que desde las distintas áreas que conforman este organismo hemos trabajado activamente tal como lo demanda nuestra ardua y noble tarea, atendiendo a las personas que habitan y transitan en Tamaulipas, con el firme compromiso de promoción y salvaguarda en sus derechos humanos, desde una perspectiva integral y centrada en las víctimas con la debida autonomía, así como el profesionalismo, calidad y calidez que debe caracterizar a las personas defensores de derechos humanos. Mi agradecimiento y reconocimiento a todas las instancias que colaboraron con esta comisión, asumiendo su compromiso social con los derechos inalienables, sumándose a estos esfuerzos para potencializar las acciones y programas efectuados, haciendo posible los resultados enunciados, que claramente evidencian que los derechos humanos son la constante asignatura de todos los gobiernos, de todas las instituciones, de todas y de todos nosotros. Agradezco todo el apoyo que me ha dado el personal que conforma la Comisión de Derechos Humanos en todas sus oficinas y que constituyen un total de 94 personas para todo Tamaulipas. Concluyo este mensaje con las palabras esgrimidas por el destacado poeta chileno Absalón Opazo: *“...La dignidad no se olvida como no se olvida el respiro, el amor, el país, las canciones, los poemas, los cerros, el mar, la dignidad no se olvida, se levanta y no importa cómo, con piedras cruzando el cielo, con trapos pintados de rojo, con poesía estremecida, la dignidad es mía, es tuya, es nuestra hasta el fin de los tiempos y nadie ha nacido aquí con el derecho de quitarla...”*. Hasta que la dignidad se haga costumbre porque los derechos humanos son de todas y de todos...”. Es cuanto, muchísimas gracias.

Secretaria: Muchas gracias Presidenta.

Presidenta: Una vez escuchada la exposición sobre las actividades realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado, voy a solicitar amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión. si desean participar al respecto y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a las instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. ¿Alguien más?

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Lidia Martínez López.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias compañera. Nuevamente muy buenos días compañeras y compañeros Diputados. También saludo con gusto y doy la bienvenida nuevamente a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, la Licenciada Olivia Lemus, a los integrantes del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión y a su staff que hoy nos acompañan en esta reunión. De la misma manera saludo con mucho gusto a nuestros amigos representantes de los diferentes medios de comunicación y a quienes siguen la transmisión en las diversas plataformas electrónicas. Mi intervención será breve, lo hemos dicho en reiteradas ocasiones desde la más alta tribuna de nuestro Estado, las personas son el eje central de nuestro quehacer legislativo y social. Los derechos de las personas constituyen una pieza fundamental en todos los trabajos impulsados desde este Congreso; por ello, tenemos, reconocemos y reafirmamos el firme compromiso de propiciar mejores condiciones de protección a sus derechos y garantizar el cumplimiento de éstos. Prueba de ello, es que todas las iniciativas que hemos impulsado en materia de derechos humanos, han tenido por objeto situar la dignidad de las personas en el centro del sistema jurídico de nuestro Estado, sin distinción de su raza, sexo, ideología o condición social; sin embargo, la labor de protección y defensa de los derechos humanos de todas las personas, no es de una sola institución, es una labor coordinada. Por ello, es que me siento muy contenta de recibirla hoy aquí Presidenta Olivia Lemus, con motivo de la recepción de su informe anual de actividades. Estamos seguros, que se han logrado muchos avances en materia de protección a los derechos humanos de las y los tamaulipecos; sin embargo, también tenemos la certeza de que falta mucho camino por recorrer para llegar a una sociedad ideal, donde no existan vejaciones a la dignidad humana. A nombre de esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, le extiendo una gran felicitación por la entrega de este informe anual y de la misma manera le invito a seguir trabajando con el mismo empeño y las mismas ganas para el beneficio del pueblo tamaulipeco. En lo que a nosotros respecta, analizaremos este importante documento para conocer la situación que guarda nuestro Estado en la materia y sepan que aquí en el Congreso del Estado de Tamaulipas, en la Comisión de Derechos Humanos tienen no solo una aliada en la Presidencia, sino también en cada uno de quienes integramos este órgano legislativo y que todos compartimos el mismo ideal, servir a Tamaulipas. Muchas felicidades Presidenta. Es cuanto, muchas gracias.

Secretaria: Tiene el uso de la voz la Diputada Myrna.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Gracias. Muy buenos días. Pues yo solamente quiero felicitar a la Licenciada Lemus por este gran trabajo, también a tu equipo que te acompaña, de verdad que me queda claro que los derechos humanos son sumamente importantes en nuestro Estado, en nuestro país y he visto muy de cerca tu trabajo y he constatado el empeño que le pones y a darle la solución adecuada a cada caso que nos tocó atender en Reynosa, así es que no me queda más que felicitarte y decirte que

sigas adelante con este trabajo que has realizado y de verdad que nos hace sentir muy orgullosos.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Muy buenos días a todos con el permiso de la Presidenta, bienvenida Licenciada Olivia Lemus y a todos los que integran la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, decirles que los derechos humanos establecidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos juegan un papel trascendental en la vida política, social y cultural de nuestro país, pues estas prerrogativas nos permiten desarrollarnos con plenitud en un entorno de paz y de respeto. Como representantes sociales y servidores públicos del Estado, tenemos la responsabilidad de garantizar el disfrute de los derechos humanos a toda persona sin distinción alguna, por lo que desde nuestro ámbito de competencia estamos obligados a emprender las medidas legislativas necesarias, encaminadas a no restringirlos, ni suspenderlos, salvo los casos que la propia Constitución establece. En ese tenor, la Comisión de Derechos Humanos del Estado juega un papel preponderante en la protección, en la observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano, teniendo un rol fundamental en las aportaciones de elementos para transformar y subsanar las deficiencias estructurales que vulneran las garantías de las personas; es así, que en mi carácter de Diputada Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito dar la bienvenida a este Poder Legislativo a la Licenciada Olivia Lemus, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, así mismo agradecerle Licenciada, que haya asistido a dar cumplimiento a lo establecido en la ley que regula el órgano autónomo de referencia. Tengo la firme certeza que el informe general que hoy nos presenta, más allá de quejas y violaciones, contiene las distintas acciones y soluciones que se han aplicado y que les han dado o permitido garantizar la protección de los derechos humanos. Por tal motivo, la invito también la refrendo Presidenta que juntos iniciemos la edificación de mejores herramientas que permitan mejorar las atribuciones de la comisión, para dar respuesta a los reclamos sociales del pueblo tamaulipeco. Los derechos humanos, siempre formarán parte de la agenda legislativa, sabemos que no es una tarea fácil, pero tampoco es imposible y usted nos lo ha demostrado muy bien, pero tenga la seguridad que trabajaremos sin descanso para dejar atrás aquellas deficiencias que históricamente han ido en contra del respeto constitucional hacia el pueblo. Presidenta Olivia Lemus, le reitero nuestro más sincero apoyo y compromiso, no tenga duda que cuando se requiera la intervención del poder legislativo, estaremos ahí para ser aliados y velar juntos por el estricto respeto de lo más importante que como sociedad en general tenemos, los derechos humanos. Muchas gracias, es cuanto. Felicidades.

Secretaria: Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Gracias. Al no haber más participaciones agradecemos la presencia de la Licenciada Olivia Lemus, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, y reconocemos el trabajo realizado por usted y su gran equipo de colaboradores, sabemos que el informe general presentado contiene grandes logros basados en trabajo y esfuerzo, por lo que la exhortamos de manera respetuosa a seguir trabajando bajo los mismos principios, en aras de garantizar el respeto de los derechos humanos de los habitantes de nuestro Estado.

Diputadas y Diputados. Hecho lo anterior, me permito mencionar que el informe general de la Comisión de Derechos Humanos estará disponible para su consulta. Asimismo solicito a los Servicios Parlamentarios se dé cuenta en Pleno Legislativo sobre la recepción de dicho informe para el conocimiento y análisis de las Diputadas y Diputados que integran la 65 Legislatura.

A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Adelante Diputada Lety Vargas, tiene usted el uso de la voz.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Pues muy buenos días todavía, quiero felicitar primeramente y dar la bienvenida a la Diputada Olivia Lemus, a todo su equipo de trabajo, que pienso que sin ellos no sería posible llevar a cabo esta gran labor, que son proteger los derechos humanos de nosotros como ciudadanos y de las personas en general. Creo que es importante que reconozcamos, que por parte del equipo se ha llevado una gran labor, un gran trabajo y los felicito porque sé que trabajan arduamente, a veces sacrificios, días, noches y pienso que todo ha sido remunerado y ha sido hasta cierto punto comfortable para ustedes llevar a cabo una gran labor que es los derechos humanos, y agradecer también a usted Licenciada, por estar aquí, por otorgarnos su informe en tiempo y forma y principalmente me gustaría que diéramos un aplauso a todos ustedes, porque por su trabajo, porque son unos héroes sin capa, quiero felicitarlos y agradecerles todo su apoyo. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **once** horas con **treinta** minutos del día 31 de enero del presente año. Muchas gracias.